

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA  
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 9 DE  
MAYO DE 2019.**

**REPRESENTANTES**

**PRESENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. José Javier Eslava Armendáriz,  
Alcalde de Ibargoiti.

**VOCALES:**

D. Pedro M<sup>a</sup> Martínez Juango,  
Alcalde de Urroz- Villa.

D. Antonio San Miguel Jimenez,  
Alcalde de Unciti.

D.<sup>a</sup> Amaia Ekisoain Gorriz,  
Alcaldesa de Lizoain-  
Arriasgoiti.

D. Alejandro Cortés Jimenez,  
Representante de Izagaondo.

D. Izaskun Zozaya Yunta,  
Alcaldesa de Monreal.

**Excusa Asistencia:**

**SECRETARIA DE LA  
MANCOMUNIDAD:**

D. Eva M<sup>a</sup> León Gárriz.

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz- Villa, siendo las catorce horas del **día 9 de MAYO de 2019**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión ordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de IBARGOITI y Presidente de la Mancomunidad, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretaria la de la Mancomunidad Doña Eva M<sup>a</sup> León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Acta de la sesión anterior de 14 de febrero de 2019 (ordinaria).**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta de la sesión, cuya copia ha sido entregada a los convocados, sin que se realice ninguna. No existiendo reparos, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

El Sr. Presidente informa, en relación con los temas tratados en el acta anterior, de los siguientes temas:

-Se han encargado la colocación de las cámaras de seguridad.

-El Ayuntamiento de Izagaondo no se ha pronunciado acerca de la asunción de la presidencia.

-Hay dos aspirantes para los puestos de brigada y en breve se realizaran las entrevistas.

-Había solo una aspirante al puesto de auxiliar pero ha dicho que no va a presentarse a las pruebas. Hay dos opciones, o contratar sin subvención a través de las listas existentes o ampliar el rango de búsqueda. Se acuerda ampliar el rango de búsqueda.

-Se han concedido las ayudas para realización del archivo de Monreal, Ibargoiti y Unciti por lo que habrá que comenzar los trabajos.

## **2.- Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última asamblea.**

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, correspondiente a las numeradas con los números 87 a 91.

Resolución 87/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 por la que el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 y ordena se prosiga el procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

RESOLUCION 88/2019, de 18 de febrero de 2019, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendáriz por el que se acuerda el reconocimiento de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas a D<sup>a</sup> Rosa Goñi Esquiroz, se abona la ayuda familiar y se concede compensación horaria.

RESOLUCION 89/2019, de 12 de marzo, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendariz, por la que se deniega permiso sin sueldo a Ulises Denia Fernández y se le concede licencia no retribuida por asuntos propios.

RESOLUCION 90/2019, de 29 de marzo de 2019, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendáriz, por la que se acuerda la aprobación de las Bases de las Convocatorias de Empleo para la contratación de dos peones de servicios múltiples y un auxiliar administrativo.

RESOLUCION 91/2019, de 11 de abril, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D. José Javier Eslava Armendariz, por la que se autoriza la suspensión temporal de las obras de Abastecimiento en Alta de Solución Mendinueta 6<sup>a</sup> fase. Conducciones de Izagaondoa y Lizoain.

## **3.- Cuenta General del ejercicio 2018.**

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente de la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga del ejercicio 2018, y habiendo permanecido expuesto en período de información pública sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna al mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra la Asamblea por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga del ejercicio 2018.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

#### **4.- Modificación presupuestaria nº 1.**

El Sr. Presidente lee la modificación presupuestaria que, previamente informada por intervención, se somete a aprobación de la asamblea que es la siguiente:

##### **Modificación presupuestaria 1/2019: crédito extraordinario.**

##### **Incremento de Gastos:**

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1.9200.62401	Compra de un vehículo para la brigada de servicios múltiples	20.000

##### **Financiación**

1.87000	Remanente de tesorería para gastos generales	20.000
---------	--	--------

A continuación la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 1 de 2019 y someterlas a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar los expedientes y formular reclamaciones oportunas.

A continuación se incorpora a la sesión D. Antonio San Miguel.

#### **5.- Solicitud de D<sup>a</sup> Sofía Suarez de incremento del complemento del puesto de trabajo.**

Vista la instancia formulada por D<sup>a</sup> Sofía Suarez Sanabria por la que solicita, debido al desempeño de funciones en el área económica que requieren mayor responsabilidad y que no se ejercen por el resto de auxiliares administrativos y que realiza desde hace cinco años, un incremento del complemento del puesto de trabajo en un 17% sobre el que ya tiene reconocido (15,30%), con efectos retroactivos desde enero de 2019.

El Sr. Presidente manifiesta que no sabe si se puede conceder con efectos retroactivos y que convendría consultarlo con la asesoría laboral. En todo caso dice que si se concede el incremento habrá que modificar la plantilla orgánica.

A continuación **de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra** la Asamblea por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Incrementar el complemento del puesto de trabajo de D<sup>a</sup> Sofía Suarez Sanabria en un 17% sobre el que ya tiene reconocido (15,30%) y consultar con la asesoría si puede ser con efectos retroactivos desde enero de 2019.

2º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica para el ejercicio de 2019 incrementando el complemento del puesto de trabajo de D<sup>a</sup> Sofía Suarez Sanabria en un 17% sobre el que ya tiene reconocido (15,30%). Los complementos del puesto no son consolidables, por tanto serán debidos mientras permanezcan las circunstancias objetivas de su reconocimiento, dejando de percibirse en el momento en que dejen de desempeñarse las funciones en virtud de las cuales se perciben.

3º.- Someter la misma a exposición pública en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la Plantilla.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, la plantilla orgánica se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicara en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- Remitir la Plantilla Orgánica definitivamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva.

5º.- Notificar a la interesada el presente acuerdo a los efectos oportunos.

## **6.- Informaciones de presidencia.**

El Sr. Presidente informa de los siguientes asuntos:

-Se ha recibido un escrito del Defensor del Pueblo por queja formulada ante el mismo por la familia Huarte en relación con la falta de abastecimiento de agua a una vivienda sita en Lizoain-Arriasgoiti (caserío Laboa).

-Despedida de la secretaria. El Sr. Presidente agradece los servicios prestados por la secretaria actual y dice: "Hace menos de dos años que la secretaria se incorporó a la plaza después de un proceso de elección largo. Realizadas pruebas específicas fue nombrada al ser el aspirante que mayor puntuación obtuvo. En este tiempo ha demostrado un gran interés y por eso creo que hay que reconocer su buen hacer e ilusión manifestada para la buena marcha de esta institución. Ahora ha decidido abandonar esta tarea trasladándose a otro puesto y nos da mucha pena pero le deseamos una exitosa función en su nuevo puesto. Gracias por todo".

A continuación la secretaria da las gracias a todos.

**URGENCIA.**-Fuera del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra y 91 del

ROF- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se presenta el siguiente punto:

Vacante de la plaza de secretaria.

Sometida a votación la Urgencia, es admitida por unanimidad de todos los miembros de la Asamblea.

A continuación se ausenta del salón D<sup>a</sup> Izaskun Zozaya al existir causa de abstención.

El Sr. Presidente manifiesta que en la reunión previa a la Asamblea informó de la situación y se asesoró por la secretaria, por la FNMC y por el Departamento de Administración Local. En las bases de la convocatoria de secretaria realizadas en 2017 se dispone que para posibles vacantes se podrá acudir a la lista de aspirantes. No es obligatorio acudir a la lista de aspirantes pero advierte que si no se acude a dicha lista podrían interponerse recursos por los interesados.

Las otras opciones serían acudir a las listas de secretarios de G.N. que prácticamente están agotadas o realizar nuevas pruebas de selección.

A continuación la Sra. Ekisoain dice que en este momento tiraría de la lista que existe en la Mancomunidad pero no descarta el recurrir a las otras opciones en caso de futuras vacantes.

El Sr. San Miguel manifiesta que es de la misma opinión que la Sra. Ekisoain y dice que G.N. quiere realizar nuevas listas de secretarios al estar las existentes prácticamente agotadas.

A continuación la Asamblea por unanimidad de los presentes acuerda:

-Realizar llamamiento mañana mismo a los aspirantes de la lista existente en la Mancomunidad y dar dos días para que se pronuncien.

A continuación se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Izaskun Zozaya.

**7.- Ruegos y preguntas.**

-D<sup>a</sup> Izaskun Zozaya, alcaldesa de Monreal interviene para despedirse y manifiesta su agradecimiento a los miembros de la asamblea por todo lo aprendido en estos años, y dice que le sorprendieron por la preparación, implicación y conocimiento demostrados.

El Sr. Presidente le da las gracias.

-D<sup>a</sup> Amaia Ekisoain, alcaldesa de Lizoain-Arriasgoiti también se despide y dice que sería conveniente revisar las listas de auxiliares administrativos porque están agotadas. También manifiesta que, en relación con la problemática existente en las oficinas hay un reparto no equilibrado del trabajo y agradece a los que se han implicado y han estado

detrás del trabajo realizado. Manifiesta su ofrecimiento para intentar solventarlo porque es importante para la estabilidad de la plantilla y el trabajo de Mancomunidad.

-D. Pedro Martínez, alcalde de Urroz-Villa propone que se haga una auditoría por expertos en las dos sedes. La Sra. Zozaya dice que le parece bien y el Sr. San Miguel manifiesta que él lo propuso hace tiempo.

-El Sr. Presidente dice que queda pendiente el tema de la presidencia, insta a que en la nueva legislatura haya un avance y el Ayuntamiento de Izagaondoa se manifieste.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día, de que se extiende la presente Acta, que firman con el Sr. Presidente de la Mancomunidad, los representantes asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**LOS VOCALES,**